

RESOLUCIÓN No. 590 DE 2024

(07 DE NOVIEMBRE)

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2024 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el Decreto 191 del 01 de junio de 2021 y el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante el Acuerdo No. 006 del 24 de octubre de 2023, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 31 de octubre de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que mediante Resolución No. 1029 de 2023, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que mediante Resolución No. 345 de 2024, se efectuó una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 con el fin de ajustar el presupuesto de inversión directa de la actual vigencia, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", en el proceso de armonización presupuestal.

Que el párrafo 2º del artículo 10º del Decreto Distrital 191 de 2021,- establece que en materia de ajustes al presupuesto de la vigencia "(...) La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. En el caso de las Empresas Sociales del Estado, adicionalmente se requerirá el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud (...)"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 590 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2024 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”

Que en la sesión ordinaria No. 102 del dieciocho (18) de septiembre del 2024, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2024 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por valor de **Dieciocho mil quinientos cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta centavos/MCTE (\$18.540.341.505,70)** para la adición de recursos en la vigencia 2024 para los Gastos de Inversión.

Que con ocasión de lo anterior, se expidió el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 18 de septiembre de 2024. El cual fue debidamente publicado en el Registro Distrital, mediante el Diario Oficial No. 8145 del 30 de septiembre de 2024.

Que la adición en el rubro de Inversión por **Dieciocho mil quinientos cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta centavos/MCTE (\$18.540.341.506)** será efectuada en el Proyecto 7501 Primera Línea del Metro de Bogotá — PLMB, con el objetivo de atender el pago del Componente “C” al concesionario ML1, correspondiente al Contrato No. 163 de 2019, para lo cual se entregarán al Concesionario 113.951 Títulos por la Ejecución – TPE del Componente “C” equivalentes a **Dieciocho mil quinientos cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta centavos/MCTE (\$18.540.341.506)**, junto con el valor correspondiente de capital e intereses de dichos títulos. Estos títulos serán transferidos desde la Cuenta EMB - Subcuenta TPE a la Cuenta Proyecto.

Que la Secretaría Distrital de Planeación - SDP expidió el concepto previo favorable a la adición en el rubro de Inversión por **Dieciocho mil quinientos cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta centavos/MCTE (\$18.540.341.506)**, según distribución por proyecto citada en precedencia con radicado SDH No. 2-2024- 57778 del 1 de octubre de 2024 y EMB No. EXT24-0017075 del 2 de octubre de 2024.

Que el CONFIS Distrital en sesión No.18 realizada el 30 de octubre de 2024, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas por la Empresa Metro de Bogotá S.A y las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por **Dieciocho mil quinientos cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta centavos/MCTE (\$18.540.341.506)** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 590 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2024 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”

Que mediante Resolución No. 018 de 2024, el CONFIS aprobó la adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá, por valor de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$18.540.341.506)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2024 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$18.540.341.506)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42	GASTOS	18.540.341.506
423	INVERSION	18.540.341.506
42301	INVERSION DIRECTA	18.540.341.506
4230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	18.540.341.506
423011724	TRANSPORTE	18.540.341.506
42301172404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	18.540.341.506
4230117240420200193	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	18.540.341.506
423011724042020019301501	Primera Línea de Metro de Bogotá	18.540.341.506

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 590 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación de la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2024 por la distribución parcial de la Disponibilidad Final”

ARTÍCULO 2º-: De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del presente acto administrativo, la Disponibilidad Final de la vigencia 2024 se disminuye por la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$18.540.341.506)**, quedando con un valor de **DOS BILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M /CTE (\$2.062.302.378.741)**

ARTÍCULO 3º-: Comunicar la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de noviembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. – Profesional Gerencia Financiera.

Revisó: Michael Medina – Profesional Gerencia Jurídica.

Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica.

Aprobó: Andrés Ricardo Quevedo Caro- Gerente Financiero